

## EXPERIMENTO ENSAYÍSTICO: ACERCA DE LAS DISIDENCIAS DEL CATOLICISMO DE AYER Y HOY

*La cristofagia de Javier Krahe, la Conjura  
de Campanella y otros herejes*

Mario Bueno Aguado

[mbueno1989@hotmail.com](mailto:mbueno1989@hotmail.com)

Colección: Galeatus  
Fecha de Publicación: 09/07/2013  
Número de páginas: 14  
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.  
Más documentos disponibles en [www.archivodelafrontera.com](http://www.archivodelafrontera.com)



### Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola, con la colaboración tecnológica de **Alma Comunicación Creativa**.

[www.cedcs.org](http://www.cedcs.org)  
[info@cedcs.org](mailto:info@cedcs.org)  
[contacta@archivodelafrontera.com](mailto:contacta@archivodelafrontera.com)

[www.miramistrabajos.com](http://www.miramistrabajos.com)

**EXPERIMENTO ENSAYÍSTICO:  
ACERCA DE LAS DISIDENCIAS DEL CATOLICISMO  
DE AYER Y HOY**

---

*La cristofagia de Javier Krahe,  
la Conjura de Campanella  
y otros herejes*

**Mario Bueno Aguado**

Julio de 2013

## INTRODUCCIÓN

Permítame este experimento que voy a desarrollar, quizás con un tono provocativo, para plantear una serie de aspectos relacionados con la tolerancia y la gestión de los planteamientos disidentes en torno a la ortodoxia católica. Se compararán aspectos aparentemente tan divergentes como alguno de los procesos planteados en la Conjura de Campanella, e incluso el proceso judicial desarrollado contra el cantautor Javier Krahe por «cocinar un Cristo» (sic).

Al hacer un ensayo sobre un modelo disidente, no conviene utilizar los formalismos literarios a los que se acostumbra en el ámbito académico. La disidencia plantea precisamente eso: un modelo que choque con los moldes sociales preexistentes. Creo que es oportuno que un ensayo sobre la disidencia plantee un esquema disidente. Es decir: hay que plantear un modelo rompedor, e incluso —permítaseme la expresión— cachondo, pero, eso sí, sin perder el rigor científico de búsqueda de documentación e investigación que tiene que tener todo ensayo académico.

Así pues, este ensayo intentará, no sé con qué éxito, estudiar las cuestiones anteriormente planteadas, contextualizándolo en el proceso histórico y acercándonos a un posible debate de esta manera más amena, aunque intentando incitar a la reflexión.

Quiero centrarme en el aspecto de las disidencias, porque las confesionalidades es algo que está más que explotado. Por eso, y dado que esta asignatura me lo permite, explotaré esa faceta.

Buena parte de la crítica a la religión por parte de la cultura popular se ha desarrollado mediante la teatralización y la burla. Lo grotesco ha estado al pie del cañón en la discusión sobre la preeminencia de la Iglesia Católica en muchos aspectos de nuestra vida. Es una manera de criticar la hegemonía social que aún posee mediante la caricaturización de ciertos aspectos del catolicismo. En otras ocasiones, puede ser al revés: para criticar algunos parámetros sociales se reviste y caricaturiza como algo religiosamente no aceptado.

Con breves pinceladas en algunos retazos concretos, vamos a ir construyendo algunos aspectos de las disidencias al cuerpo doctrinal del catolicismo. Veremos algunos de los casos más dramáticos, o incluso trágicos, por su extravagancia. Esa crítica es la que puede interesar en base al experimento que estoy planteando.

No concibo la Historia sino como un arma para analizar el pasado con una utilidad de presente y para transformar el futuro. Este ensayo toca aspectos más marcados del ámbito estricto del área de Historia moderna, pero hace reflexiones más generalizadas que llegan hasta el año 2013, dada la hegemonía aún dominante que tiene el catolicismo en el seno de nuestras sociedades. En ese sentido, como todo buen ensayo, debería de tener, por muy disidente que pretenda ser, la pregunta que motiva el objeto de investigación. Vayamos a lo pragmático: qué se pretende conseguir con estos modelos de disidencias y su utilidad práctica. Para eso, lo interesante del ensayo experimental es comparar dos épocas históricas con dos modelos distintos de herejes, cuyos contextos

sociales e históricos son diametralmente opuestos, pero que tienen una constante que los conecta: esa hegemonía del catolicismo.

Lo vamos a ir trabajando poco a poco. Tal vez lo mejor será ir siguiendo un sistema de ordenación alternativo. Primero citaremos lo más inmediato, como si de una excavación arqueológica se tratara. En primer lugar nos encontramos el caso de lo que me ha abierto el apetito: el hereje Krahe y su «cristofagia». Después, descenderemos a otros aspectos más de la modernidad y con un componente más histórico.

## DE LO INMEDIATAMENTE INMEDIATO

*Calcúlese un Cristo, ya macilento, para cada dos personas.*

*Se le extraen las alcayatas, y se separa de la cruz que dejaremos aparte.*

*Los estigmas pueden echarse con tocino.*

*Se desencostra, con agua tibia, y se seca cuidadosamente.*

*En una fuente de horno, y sobre un lecho de cebollas, colocaremos al Cristo al que untaremos con abundante mantequilla.*

*Una vez salpimentado pueden añadirsele especias y finas hierbas al gusto.*

*Se deja en horno moderado durante tres días.*

*Al cabo de los cuales sale completamente solo.*

*Sírvase sobre su cruz, adornado con naranja, lechuga y rabanito.<sup>1</sup>*

Este es el texto que relata una voz en *off* en un vídeo realizado por Javier Krahe y Enrique Sesea en 1977, y en el que se visualiza, paso a paso, el mecanismo para cocinar dicho Cristo. La demanda interpuesta por el Centro Jurídico Tomás Moro que planteaba el citado vídeo suponía un «ataque a la defensa de la libertad religiosa»<sup>2</sup>. El vídeo, que generó un revuelo importante, significó que un juzgado de Colmenar Viejo (Madrid) impusiera una fianza de 192.000 euros a Javier Krahe y otra de 144.000 euros a Montserrat Fernández Villa, productora de *Lo + Plus*, programa en el que fue emitido. Según los demandantes, se pedía hasta doce meses de prisión por ofender los sentimientos de los miembros de una confesión religiosa, tal y como establece el Código Penal.<sup>3</sup>

Tanto por la petición de condena cuasi sumarísima, con pena de cárcel incluida, como incluso por la acción concreta, esta situación parece sacada de la mismísima conjura de Campanella. De la misma manera que Javier Krahe cocinaba un Cristo –ya macilento– bien untado en mantequilla, con sus estigmas acompañados de tocino y adornado con naranja, lechuga y rabanito, también el propio Dionisio Poncio realizaba acciones tan

---

<sup>1</sup> Krahe, Javier y Sesea, Enrique. *Cómo cocinar un Cristo*. (Cortometraje). 1977. Visto en: <http://www.youtube.com/watch?v=fUrGfF8oXy0>. Fecha de visión 29-V-2013.

<sup>2</sup> Centro Jurídico Tomás Moro. «Aclaraciones en torno al juicio por escarnio a las creencias religiosas contra el cantautor Javier Krahe». 22-V-2012. Visto en: <http://www.tomas-moro.org/sala-de-prensa/notas-de-prensa/aclaracionesentornoaljuicioporescarnioalascreeenciasreligiosascontraelcantautorjavierkrahe>. Fecha de visión: 30-V-2013.

<sup>3</sup> *EL PAÍS*. «Javier Krahe, a juicio por blasfemia». 28-V-2012. Visto en: [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/05/26/actualidad/1338051427\\_175989.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/05/26/actualidad/1338051427_175989.html). Fecha de visión 30-V-2013.

chocantes como llevar durante días la hostia consagrada en las partes «obscenas» del cuerpo (Sola 2007a:40).

Si bien tenemos que considerar que no se puede saltar tan a la torera el espacio-tiempo, es inevitable pensar en la conexión existente. Aunque los protagonistas puedan ser distintos, es interesante ver el papel de quien alienta a la crucifixión del hereje —en sentido metafórico— llegando a plantear, alegremente, que también «los regímenes nacionalsocialista y comunista hicieron uso del escarnio antes de sus persecuciones religiosas y de conciencia»<sup>4</sup>, como recoge el medio *Hazte Oír*.

Aunque los actuales poderes públicos premien a estos medios de comunicación como de «utilidad pública» y cuyos fines promueven «el interés general»<sup>5</sup>, no habría que olvidar algunos hechos «sonrojantes» para dicho portal de internet, incluso relacionados con la propia Universidad de Alcalá. Me refiero a la situación que se dio cuando recogieron, a la ligera, una noticia que afirmaba que un grupo ultraizquierdista echaba de menos al líder terrorista de Al-Qaeda Osama Bin Laden, y lo expresaban poniendo una pancarta en la Facultad de Documentación de la UAH en la que, además de aparecer una imagen del terrorista con mirada perdida al horizonte, cual Che Guevara (lo mejor para exaltar/excitar a la caverna mediática), se podía ver escrito: «PRESENTE. TU LEGADO NO SERÁ OLVIDADO. LA LUCHA SIGUE»<sup>6</sup>.

La noticia claramente era falsa, al igual que el grupo que se reclamaba autor de la acción. Tenía el objetivo de evidenciar el escaso rigor informativo de los medios de comunicación de la extrema derecha gustosos de recoger toda la carnaza posible con tal de publicar una noticia de la supuesta intolerancia religiosa.<sup>7</sup> A pesar de no consultar con las autoridades académicas de la Universidad, publicaron inmediatamente la noticia y, además, la relacionaron con la «profanación de la capilla de la Universidad Complutense»<sup>8</sup>.

---

<sup>4</sup>*Hazte Oír*. «Krahe no se arrepiente de su vídeo blasfemo y mete en la polémica a Rafael Pla». 30 – V – 2012. Visto en: <http://hazteoir.org/noticia/46063-krahe-no-se-arrepiente-su-video-blasfemo-y-mete-en-polemica-reig-pla> Fecha de visión: 30-V-2013.

<sup>5</sup>*Público*. «El ministro del Interior declara a la asociación de ultraderecha *Hazte Oír* de “utilidad pública”». 24-V-2013. Visto en: <http://www.publico.es/espana/455984/el-ministro-del-interior-declara-a-la-asociacion-de-ultraderecha-hazte-oir-de-utilidad-publica> Fecha de visión: 25-V-2013.

<sup>6</sup>*Hazte Oír*. «La izquierda radical hace apología de terror en la Universidad de Alcalá». 18-V-2011. Visto en: <http://www.hazteoir.org/noticia/38688-izquierda-radical-hace-presencia-en-universidad-alcala-comprometiendose-terror> Fecha de visión 29-V-2013.

<sup>7</sup> La Haine. *Acción trampa contra los medios ultras*. 27-V-2011. Visto en: <http://www.lahaine.org/index.php?p=53962&lhsd=4> Fecha de visión 29-V-2013.

<sup>8</sup> Esa «profanación» consistió en una acción celebrada en la capilla de la UCM en el cual un grupo de jóvenes —mayoritariamente mujeres— entraron en dicho espacio y corearon consignas como «Contra el Vaticano poder clitoriano» o «Menos rosarios y más bolas chinas», además de proceder al desnudo de cintura para arriba donde enseñaron pechos y barriga en las cuales llevaban escritas palabras como «deseante», «bollera» o «bisexual». Independientemente de los medios el objetivo era plantear una crítica a la concesión de espacios públicos para la Iglesia Católica. Cita: *EL PAÍS*. «La Complutense investiga la “profanación” de una Capilla». 12-III-2011. Visto en: [http://elpais.com/diario/2011/03/12/madrid/1299932655\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/03/12/madrid/1299932655_850215.html). Fecha de visión: 31 – V – 2013.

La «investigación» que hubieran tenido que hacer les habría llevado a ver que el supuesto grupo que «asumía» la acción, la EPA (Estudiantes Progresistas Alcalaínos), entre sus demandas básicas planteaba las siguientes:

«Reconocimiento de la soberanía del Cantón Independiente de Alcalá de Henares — tanto por parte del Estado Español como de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe—, colocándose a la Universidad como centro neurálgico de la toma de decisiones políticas. Todo inmerso en la lucha cantonalista ibérica».

«Socialización de los bienes de la Iglesia de Alcalá y su alfoz, y persecución de los fieles que no se emancipen del Cuerpo Místico de Cristo»<sup>9</sup>.

Un simple vistazo al blog habría bastado para comprender la mofa con la que se redactaron las bases de ese supuesto grupo. Sin embargo, eso no fue así y, además, ahora ese medio es de «utilidad pública» para el Ministerio de Interior.

Bueno, me estoy yendo de madre, no es mi intención. Aunque en este experimento juguemos con el espacio-tiempo, todo está orientado hacia un mismo objetivo: las disidencias en el catolicismo. En ese sentido, vemos cómo se podría hasta comparar esta situación con el contexto de Tomás de Campanella. Sin embargo, sería un abuso por mi parte, o más bien una imprudencia, comparar sin más a Javier Krahe con Campanella. Quitando el tono jocoso y provocador (reconozco que me lo estoy pasando bien redactando esto), es importante destacar todo el cuerpo ideológico y político de Campanella en su obra *La Ciudad del Sol*, algo que, está claro, Krahe no ha planteado. El contexto europeo en el que se escribió era una sociedad cristiana de naturaleza religiosa, donde el objetivo fundamental de los individuos en la sociedad era la salvación del alma tras la muerte. Todas las normas iban destinadas a conseguir esa salvación.

Se trata de un periodo de cambio o de lucha. Mientras se da esa rigidez estructural hay movimientos aislados y organizados que tratan de sobrepasar esos moldes. La Conjura de Campanella es uno de ellos; se desarrolla en el contexto de la revolución copernicana, y la propia conspiración que le costara veintitantos años de prisión son aspectos fundamentales para la redacción de su obra y de su pensamiento. De hecho, su conspiración no fue otra cosa que tratar de poner en práctica su planteamiento de república ideal (Imaz 1976:23). Sin embargo, lo relacionaremos con otras acciones individuales que también sobrepasan esos moldes sociales y normativos que predominaban.

## **UNA MIRADA ATRÁS A LA REPRESIÓN DE LA OPINIÓN POR MOTIVOS RELIGIOSOS**

Son interesantes los aspectos que se relatan en torno a la Conjura de Campanella. Sin embargo, parece también interesante plantear con anterioridad algunos aspectos de la expresión de la disidencia católica antes de entrar con profundidad a la Conjura de Campanella y otros aspectos disidentes que se pueden plantear.

---

<sup>9</sup> EPA. *Constitución de los Estudiantes Progresistas Alcalaínos*. Visto en: <http://epalcala.blogspot.com.es/p/bases.html> Fecha de visión: 1-VI-2013.

La Inquisición jugó un papel muy importante en cuanto a la represión ideológica y cultural, pero, en ese sentido, es muy común considerarla y asociarla a su faceta más llamativa: la condena, prohibición y persecución de libros y lecturas (Castillo 2006:283).

Los escritos eran, junto con la comunicación oral, uno de los elementos de disensión que se podía permitir para la agitación social. Básicamente, se dieron dos elementos de crítica para los pasquines y libelos infamatorios: el mal gobierno y la crítica a la Iglesia Católica. Estamos en el contexto histórico de las grandes tensiones religiosas de los siglos XVI y XVII, de luchas de poder, enfrentamientos entre órdenes religiosas, persecución de comunidades no cristianas, reforma protestante y celo contrarreformista. Es en este contexto donde destaca la literatura panfletaria que critica los abusos de las autoridades eclesiásticas y la inmoralidad del clero (Arriero Ranz 2008-09:5).

Personalmente, considero especialmente interesante el lenguaje que se utiliza, que puede ser considerado de blasfemia, por lo directo del ataque contra el dogma católico. En coherencia con lo expresado, destaca el panfleto que apareció en Granada y en Santiago de Compostela en torno a 1640 en el cual se ponía en duda la virginidad de la Virgen. Lo reproduzco a continuación con literalidad:

«Aunqu[e] más Trufo [Triunfo] lebantes a Mar[í]a es plublyca puta de mansebía, siudad maldita quien te dió este albrutio de[s]te Triunfo desta sucia de María, iogare que no aya hermanos que la sirban, biba la ley d[e] Muizes que lo demás es engaño o la nitre [sic]passión de Calbino, españoles mira que estáis e eng[a]n[a]dos, que os enganan esos enbusteros desgezuaia synus»(sic). (Castillo 2006:293).

El ámbito represivo a estos escritos llevó incluso a situarlos directamente en la consideración criminal inmediatamente después del homicidio. Así lo refleja al menos las Constituciones Sinodales del Obispado de Braga en 1639:

«Item, después del homicidio el primer lugar entre los crímenes el infamar al prójimo con pasquines y libelos difamatorios, que muchas veces se sufren más que el mismo homicidio».(Arriero Ranz 2008-09:4)

Lo importante es destacar el lenguaje, caracterizado por tanta rotundidad y dureza que incluso me atrevería a compararlo con algunas de las críticas que se podrían plantear en torno a las confesiones que se podían dar en la Conjura de Campanella y donde se narraban alguna de las proclamas de Dionisio Poncio:

«Y que el Cristo que adoramos no es nada.,  
y son todo “coglionarie”.  
Y que los milagros de Cristo no son verdaderos  
ni nunca ha hecho milagros.  
Y que si bien se leen los milagros de Cristo,  
no se les debe dar fe o crédito  
porque fueron escritos por los amigos de Cristo  
y por sus parientes y se hace repulsa a su testimonio.  
Y decía también que Cristo era un pordiosero

y que tuvo doce apóstoles pordioseros que fueron martirizados».(Sola 2007b:17).

Algunas proclamas llaman la atención precisamente por la desmitificación de los dogmas católicos y cristianos, banalizando a las máximas figuras del cristianismo, calificando a Jesucristo como «un pordiosero», diciendo que no existen milagros verdaderos o que no existen los ángeles o los diablos.

Esa crítica es tan radical que llega a todo: no existe Dios, ni Paraíso, ni Infierno, ni Ángeles ni Demonios, ni Cristo Dios, ni Virgen Santa, solo Natura y sus leyes deducibles por la razón, guías únicas para una posible transformación (Sola 2007:114).

Alguno de los pasajes en los interrogatorios nos lleva directamente a pensar en la ofensa de Krahe. A Juan Tomás Caccia le acusan de decapitar un Cristo crucificado de madera, algo más directo y ofensivo que la preparación culinaria de Krahe. Aunque Juan Tomas Caccia se defiende argumentando que no lo hizo «por injuria ni incredulidad», sino que no era consciente (Sola 2007b:9).

Es interesante la crítica que plantea incluso en otros ámbitos como es el de fomentar el miedo a través de lo desconocido como mecanismo de subordinación social, como se siguen relatando en los planteamientos de Dionisio Poncio:

«[E]ra locura creer  
que hubiese paraíso ni infierno ni purgatorio  
pero que esto lo decían los Doctores  
para aterrorizar a las gentes y tenerlas unidas en la fe de Cristo». (Sola 2007b:18).

O incluso cómo al plantear alguna de estas dudas por parte de los propios doctrinarios o doctores a sus superiores, el mecanismo para que sigan planteando esa voluntad celestial es mediante el soborno material:

«[N]o solo ellos lo sabían  
sino también lo sabían los Doctores Antiguos.  
Pero el Papa, cuando veía.  
que querían hablar de estas cosas contra ellos,  
de inmediato los llamaba y los hacía obispos o cardenales,  
como hicieron con San Ambrosio,  
(...)  
y también a San Agustín». (Sola 2007b:18).

En algunos momentos, se llega a renegar de la figura de Jesucristo acusándole de falso profeta, contraponiendo la figura de Tomasso Campanella como el verdadero:

«Padre yo dije que Cristo fue un pobre pordiosero sin dinero,  
y que no tenía nada más que doce apóstoles  
descalzos y pordioseros,  
pero que el Mesías Campanella iba a tener más gente  
y más fuerza que lo que había tenido Cristo,  
y que haría nuevos y verdaderos milagros». (Sola 2007b:14).



No eran novedosos quienes se proclamaban profetas. Destaca uno especialmente en la península ibérica, el soldado Miguel de Piedrola, que fue alternativamente calderero, soldado y profeta. Descubrió su don natural de la profecía durante su primer cautiverio en Estambul. Entonces, usó ese «don» para escapar de la prisión turca, y se dedicó a coaccionar directamente a los ricos y poderosos de los países mediterráneos a comienzos de la Edad Moderna. Aunque se enfrentara a la autoridad del Santo Oficio, a la Iglesia y a la monarquía su objetivo no era transformar las estructuras de poder en la Europa moderna, sino manipularlas a su favor. (Kagan y Dyer 2010:105-135). Sin embargo, es importante destacar que de esos excesos literarios se señalará a Dionisio Poncio, y realzará Campanella su elaboración utópica en *La Ciudad del Sol* (Sola 2007a:123).

Otra cuestión que conviene destacar es la cuestión erótica de *La Conjura* desde el punto de vista de la orientación sexual de sus protagonistas, y cómo esto se usa como una argumentación más. Precisamente cuando ellos realizan críticas obvias, como que la Virgen María no podía ser virgen; u otros aspectos que también se atrevían a plantear delante de un Tribunal inquisitorial que el Papa, los cardenales, arzobispos y prelados eran sodomitas (es decir que practicaban el sexo anal entre ellos), así como Cristo y San Juan (Sola 2007b:24).

En ese sentido, las críticas se podrían centrar en la figura de Dionisio Poncio, de quien se decía que podía haber tenido la sífilis por su promiscuidad sexual, o que incluso llegó a tener relaciones con el propio Tomasso Campanella, algo que —obviamente— suponía una infracción en su voto de castidad. Esa sexualidad impregna mucho de los relatos espontáneos o provocados por el confesor clerical (Sola 2007a:113-117).

No es de extrañar la incomodidad del contenido de alguna de las críticas que se vertían al respecto. La rigidez mental y estructural de la Iglesia Católica y de la sociedad cristiana fomentaba esa persecución a todo aquel planteamiento que no estuviera aprobado por la Iglesia (básicamente todo lo que no fuera el sexo como elemento de procreación). Esto lo sufrió en sus carnes Elena/Eleno de Céspedes, que nació en Valencia en 1546, fue modista, calcetera, soldado y cirujana autorizada. Dejó de vestirse como mujer para hacerlo como hombre, teniendo relaciones sexuales con otras mujeres. Pasó a referirse a sí misma por la versión masculina de su nombre: Eleno. En 1586 se casó con María del Caño y vivieron como marido y mujer durante un año hasta que un vecino la acusó de «sodomía» y, finalmente, fue procesada por el Tribunal de la Inquisición de Toledo en 1587 por «brujería» y «falta de respeto al sacramento del matrimonio». En su defensa, alegó que ella era hermafrodita. En algún otro momento de su vida, llegó a calificar a su «sexo de mujer» como una «almorrana» cuando los médicos intentaron comprobar si era mujer u hombre.

«En realidad de verdad, soy, y fui hermafrodita, que tuve y tengo dos naturas, una de hombre, y otra de mujer. Lo que pasó es que cuando yo parí, como tengo dicho, con la fuerza que puse en el parto me le rompió el pellejo que tenía sobre el caño de la orina, y que salió una cabeza como medio dedo pulgar (lo señala), que parecía en su hechura cabeza de miembro de hombre, el cual tenía deseo y alteración natural».

[...]

«En el momento que contraje matrimonio [con María del Caño] prevalecía en mí el sexo masculino. Era un hombre por naturaleza y tenía todas las partes que tenía un hombre para poder casarme». (Kagan y Dyer 2010:86-87)

Finalmente, fue condenada bajo los cargos de brujería y falta de respeto hacia el sacramento del matrimonio. La condena fue de doscientos latigazos, humillación pública, aparecer en un auto de fe y trabajar como cirujana para los pobres en un hospital de caridad durante diez años, sin remuneración y vestida con atuendo de mujer (Kagan y Dyer 2010:92). La condena podría haber sido más grave pero Elena/o no planteó una crítica directa al concepto básico de Santo Sacramento, e ideó una estrategia para poder salvar su propia vida, y en base a su argumentación planteó todo desde el punto de vista de que ella no tenía intencionadamente esos comportamientos.

Independientemente, esta situación nos permite ver cómo la represión es menor en casos aislados y puede actuar de una manera más brutal cuando se da en general dentro de un proceso de transformación social como pudiera ser la propia Conjura de Campanella. Algo que también se puede ver en el caso del soldado profeta Miguel de Piedrola que aunque en el juicio se le considera un

«hereje apóstata de nuestra santa fe católica y ley evangélica, alborotador de la república, usurpador del oficio divino y celestial, arrogante, sedicioso, escandaloso, burlador, engañador, que se había intitulado, llamado y profeta e vidente de Dios [...] declarado que no estaba sujeto a Su Santidad ni Majestad en cuanto a la humanidad y cuanto a la divinidad ellos estaban sujetos a él y no a ellos».

Finalmente fue perdonado por sus «buenas confesiones, arrepentimiento y lágrimas con que en muchas audiencias ha reconocido sus errores». Le condenaron a volver a leer la Biblia y a cárcel perpetua (Kagan y Dyer 2010:123).

No se mostraron tan indulgentes en la Conjura de Campanella, en la cual se utilizó la tortura como arma feroz por una de las partes, y donde quedaba patente la enemistad entre juzgados y juzgadores (Sola 2007a:55-56).

Para terminar deberíamos de ir empezando a realizar algunas concreciones sobre los temas que estamos tratando. Al margen de estudiar la Conjura de Campanella como una historia hilarante y desmesurada de frailes calabreses heréticos con críticas y actos blasfemos —como dar misa para poder beber de una vez y no por otra cosa, como afirmaba Dionisio Poncio (Sola 2007b:20)—, junto con un estudio de otros actos y críticas que rocen ese perfil grotesco y extravagante, lo que es más importante es destacar el espíritu ideológico de fondo que se plantea en la Conjura de Campanella.

Podría considerarse que uno de los objetivos de la Conjura de Campanella era «convertir a Calabria en una República liberándola de la Tiranía de un Rey que los crujía a impuestos y una justicia que convertía a la juventud de Calabria en marginados o excluidos del sistema». El objetivo final era de lograr una república universal con una Ley global más justa; esto no es otra cosa que el *iusnaturalismo*, había que dar a la República leyes mejores que las que ya existían y que estuvieran basadas acordes con la razón y con la ciencia.(Sola 2007a:25-26 y 139).

Se podría resumir en un ataque a la estructura social preeminente en la sociedad moderna, atacando la lógica más básica de dicha sociedad: el cristianismo.

## CONCLUSIONES

Todo lo anteriormente planteado, aunque en apariencia caótica, tiene un objetivo. Hemos dado vueltas inexplicables, empezando con Javier Krahe, la cristofagia e incluso plataformas digitales de internet, para inmediatamente después aparecer en el proceso de la Conjura de Campanella y su comentario de Emilio Sola, además de compararlo con otros herejes varios que aparecen en distintos textos.

Sin embargo, los procesos políticos de Humanismo, Naturalismo, Liberalismo, etcétera, no han sido capaces de acabar con el poder de la Iglesia como institución. En la actualidad, la Iglesia juega un papel protagonista como consecuencia de procesos sociales, políticos y, sobre todo, históricos, que han quedado inconclusos. Esa inconclusión condiciona otros avances sociales en distintos aspectos en los que la Iglesia como institución tenga intereses enfrentados con una parte de la sociedad o con un gobierno electo. Los gobiernos se podrán equivocar, pero al menos son electos por el pueblo, y se fundamentan bajo un principio de elección democrática. Con la Iglesia actual eso no es posible, como acertadamente plantea el Premio Nobel de Literatura Bertrand Russel cuando señalaba que la religión cristiana «es aún la principal enemiga del progreso moral del mundo». (Sola 2012:3).

Y es que, aunque lo espiritual pueda parecer restringido a un ámbito privado, no lo está en la práctica desde el momento en el que esa institución recibe financiación pública o que determinada legislación civil pueda verse perjudicada por la opinión de ese grupo de poder. Ahora que existe un auge de los movimientos sociales, que además se salta el planteamiento social y moralmente aceptado (como, por ejemplo, los *escraches*, que ponen en duda el sacrosanto derecho de la propiedad privada para subordinarla al interés general) se suele decir a estos movimientos que se presenten a las elecciones para demostrar la fuerza que tienen para poder paralizar o proponer una iniciativa. Sin embargo, esta petición nunca se le ha hecho a la Iglesia Católica, que sí que tiene ese poder de veto y restricción política, hasta el punto de condicionar no solamente su financiación pública o que las empresas que apoyaran a la JMJ tuvieran exenciones fiscales, sino también los últimos proyectos de reforma del sistema educativo que impulsan la asignatura de religión intentando recuperar al alumnado «fugado» de las clases de religión.

Son varios ejemplos cogidos de manera aleatoria, pero sí que es importante plantear que esa preeminencia se ve cuando se ha intentado meter en prisión a Javier Krahe por cocinar un Cristo en los años setenta. Quería empezar el trabajo con esa anécdota para relacionarlo con la Conjura de Campanella, no solo por la conveniente naturaleza del acto que parece muy campanelliana, sino por la reacción judicial que también parece inquisitorial.

Esto evidencia, una vez más, cómo esos procesos históricos de laicización de las sociedades están inconclusos. Hacer la aberración histórica de comparar la Conjura de Campanella con la cristofagia de Krahe puede resultar chocante. Ese es el objetivo, y también el objetivo que tenía dicho acto: demostrar cómo esas estructuras políticas —en

este caso eclesiales— conservan aún buena parte de su poder. Obviamente, en tiempos de Campanella la «terapia de choque» a aplicar para conseguir sus objetivos era mayor, pues la sociedad se sustentaba precisamente en su religiosidad. Para eso, tenía que contar con un ejercicio de violencia con un buen número de forajidos, y con la colaboración de la armada turca del Cigala en Calabria. Ahora la situación es distinta. Casi deberíamos hablar en términos de hegemonía «gramsciana» para comprender la preeminencia de los valores cristianos en nuestra sociedad: cómo son aceptadas esas normas de valores y, por lo tanto, también la estructura que los fomenta. Son asumidos como propios por la totalidad de la población cuando solamente pueden ser propios de una minoría. Esto es otro debate, que además tiene más ramificaciones, pero el catolicismo juega un papel importante al asumir por parte de la población esas estructuras de dominación.

Sin embargo, la aportación de Tomás de Campanella es muy importante. Ninguna teoría surge de la nada, todas maman constantemente de otras teorías, o de otras acciones históricas. La Conjura de Campanella, así como sus planteamientos de regirlo todo bajo las leyes científicas de la naturaleza, y en contra de los dogmas religiosos, es parte embrional de un proceso histórico que busca una laicización de la sociedad. Como esa laicización de la sociedad aún no se ha conseguido en su totalidad, es importante seguir estudiando aspectos como los de la Conjura de Campanella, incluso comparándolos con otros actos blasfemos de la actualidad.

En definitiva, y haciendo un alegato final propio de un ensayo sobre disidencias: hay que ser menos beato y más hereje. Cuanto más hereje se sea en la sociedad actual, más se verá cómo de atada sigue la sociedad y los Estados a las instituciones como la Iglesia Católica, pudiéndose hacer los pertinentes aportes contra-hegemónicos.

## BIBLIOGRAFÍA

Arriero Ranz, Francisco. Tema 7. *Pasquines, manifiestos y graffiti en la Edad Moderna*. Power Point de la asignatura: *Escrituras expuestas: inscripciones y graffiti*. Curso 2008-2009. Universidad de Alcalá.

Castillo Gómez, Antonio. *Delinquir escribiendo. Escrituras infames y represión inquisitorial en los siglos de oro*, en: Casado Arbonies, Manuel. *Escrituras silenciadas en la época de Cervantes*. Universidad de Alcalá. 2006.

Centro Jurídico Tomás Moro. «Aclaraciones en torno al juicio por escarnio a las creencias religiosas contra el cantautor Javier Krahe». 22-V-2012. Visto en: <http://www.tomas-moro.org/sala-de-prensa/notas-de-prensa/aclaracionesentornoaljuicioporescarnioalascreenciasreligiosascontraelcantautorjavierkrahe>. Fecha de visión: 30-V-2013.

EL PAÍS. «La Complutense investiga la “profanación” de una Capilla». 12-III-2011. Visto en: [http://elpais.com/diario/2011/03/12/madrid/1299932655\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/03/12/madrid/1299932655_850215.html). Fecha de visión: 31 – V – 2013.

EL PAÍS. «Javier Krahe, a juicio por blasfemia». 28-V-2012. Visto en: [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/05/26/actualidad/1338051427\\_175989.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/05/26/actualidad/1338051427_175989.html). Fecha de visión 30-V-2013.

EPA. *Constitución de los Estudiantes Progresistas Alcalaínos*. Visto en: <http://epalcala.blogspot.com.es/p/bases.html> Fecha de visión: 1-VI-2013.

Hazte Oír. «La izquierda radical hace apología de terror en la Universidad de Alcalá». 18-V-2011. Visto en: <http://www.hazteoir.org/noticia/38688-izquierda-radical-hace-presencia-en-universidad-alcala-comprometiendose-terror> Fecha de visión 29-V-2013.

Hazte Oír. «Krahe no se arrepiente de su vídeo blasfemo y mete en la polémica a Rafael Pla». 30 – V – 2012. Visto en: <http://hazteoir.org/noticia/46063-krahe-no-se-arrepiente-su-video-blasfemo-y-mete-en-polemica-reig-pla> Fecha de visión: 30-V-2013.

Imaz, Eugenio. *Utopías del renacimiento. Moro, Campanella, y Bacon*. Fondo de Cultura Económica. Madrid. 1976.

Krahe, Javier y Sesea, Enrique. *Cómo cocinar un Cristo*. (Cortometraje). 1977. Visto en: <http://www.youtube.com/watch?v=fUrGfF8oXy0>. Fecha de visión 29-V-2013.

La Haine. *Acción trampa contra los medios ultras*. 27-V-2011. Visto en: <http://www.lahaine.org/index.php?p=53962&lhsd=4> Fecha de visión 29-V-2013.

L. Kagan, Richard y Dyer, Abigail. *Vidas infames. Herejes y criptojudíos ante la Inquisición*. Editorial Nerea, S.A. Donostia (San Sebastian). 2010.

*Público*. «El ministro del Interior declara a la asociación de ultraderecha *Hazte Oír* de “utilidad pública”».24-V-2013. Visto en: <http://www.publico.es/espana/455984/el-ministro-del-interior-declara-a-la-asociacion-de-ultraderecha-hazte-oir-de-utilidad-publica>Fecha de visión: 25-V-2013.

Sola, Emilio. *La Conjura de Campanella*. Turpin Editores. S.L. Madrid. 2007.

Sola, Emilio. *Capítulo 14: dos evocaciones extensas, la de Cesar Pisano y la de Juan Tomás Caccia en octubre de 1599 en la cárcel de Castelvetero*. Colección E-Libros – La Conjura de Campanella. Archivo de la Frontera. 2007.

Sola, Emilio. *Bertrand Russel: ¿Por qué no soy cristiano? Nota de lectura de una colección de ensayos de hace medio siglo*. Archivo de la Frontera. 2012.